



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



Área de Seguridad Ciudadana

FPGT/iga

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado en virtud de Decreto de esta Alcaldía, de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PASACALLE DE "VILLANCICOS Y ACTOS SOLIDARIOS" EN EL BARRIO DE SAN JERÓNIMO Y PLAZA DE SAN JERÓNIMO.

"Con motivo de la celebración del pasacalle "Villancicos y Acto Solidario", en el Barrio y Plaza de San Jerónimo el domingo, 22 de Diciembre de 2019, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

Domingo, 22 de Diciembre de 2019 (Villancicos y Acto solidario)

- HORA DE COMIENZO: 10:30 horas
- RECORRIDO: Plaza de San Jerónimo, C/ San Jerónimo, Avda. de Taco (zona peatonal), C/ Aguere, C/ General Gutiérrez, C/ Los Escudos, C/ Dona, C/ San Jerónimo y Plaza de San Jerónimo.
- RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN: A partir de las 10:30 horas quedará prohibida la circulación de vehículos en las vías del recorrido del pasacalle navideño y en aquellas transversales que permitan el acceso a las mismas con desvíos provisionales, hasta la finalización del evento".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.